

Rehabilitación de 27 de agosto de 2008, dictada en el expediente número RBE-28-87602, se constatan los siguientes

## HECHOS

### Primero

Con fecha 3 de enero de 2008 doña Victoria Varona Rey presenta solicitud de reconocimiento del derecho a la renta básica de emancipación regulada por el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre.

### Segundo

Una vez analizada la documentación aportada, se pone de manifiesto que la solicitante no cumple todos los requisitos necesarios para acreditar el derecho a la ayuda.

En consecuencia, con fecha 27 de septiembre de 2008 el ilustrísimo señor Director General de Vivienda y Rehabilitación dicta Resolución mediante la que se deniega a doña Victoria Varona Rey el derecho a obtener la renta básica de emancipación de los jóvenes.

### Tercero

Contra la citada Resolución, doña Victoria Varona Rey ha interpuesto recurso de alzada (dentro del plazo establecido) en el que alega, en síntesis, disconformidad con la Resolución impugnada.

### Cuarto

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha emitido el informe a que se refiere el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proponiendo la pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento, al haberse reconocido a favor del interesado, con posterioridad, el derecho a la renta básica de emancipación.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### Primero

La competencia para resolver el recurso de alzada interpuesto corresponde a la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 41.g) y 57 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

### Segundo

El artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "la Administración está obligada a dictar Resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación.

En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la Resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables".

En el presente caso, una vez acreditado que el interesado cumple todos los requisitos establecidos en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, mediante Resolución de 23 de enero de 2009, ha reconocido el derecho a la renta básica de emancipación.

Por tanto, una vez dictada dicha Resolución, carece de objeto el recurso de alzada, por lo que procede declarar tal circunstancia y ordenar el archivo del expediente por pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento.

En consecuencia, de conformidad con el informe emitido por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en el que se propone declarar la pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento,

## DISPONGO

Ordenar el archivo del expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por doña Victoria Varona Rey contra la Resolución de la Direc-

ción General de Vivienda y Rehabilitación de 27 de agosto de 2008, dictada en el expediente número RBE-28-87602, por pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento.

Lo que se le notifica, significándole que la Orden transcrita agota la vía administrativa y que contra la misma procederá, en su caso, recurso contencioso-administrativo, a interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/40.289/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Corrección de errores de la Resolución de 26 de noviembre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, actuando como mandataria en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de "Redacción de proyecto básico y de ejecución, así como dirección de la actuación: Acondicionamiento de la avenida Libertad, en Sector III", en Getafe, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Referencia: UE/0811.065.01/01/S.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 293, correspondiente al día 10 de diciembre de 2009, páginas 96 y 97, número de inserción (01/4.818/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En las páginas 2 y 96, en el sumario de la Resolución:

Donde dice: «RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, actuando como mandataria en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de "Redacción de proyecto básico y de ejecución, así como dirección de la actuación: Acondicionamiento de la avenida Libertad, en Sector III", en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Referencia: UE/0811.065.01/01/S».

Debe decir: «RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, actuando como mandataria en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de "Redacción de proyecto básico y de ejecución, así como dirección de la actuación: Acondicionamiento de la avenida Libertad, en Sector III", en Getafe, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Referencia: UE/0811.065.01/01/S».

(03/42.142/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 13 de noviembre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de seguimiento de los inmuebles propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
  - c) Número de expediente: 50-AT-00016.0/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: Seguimiento de los inmuebles propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 513.016,21 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 10 de noviembre de 2009.
  - b) Contratista: "Hermanos Alonso Garrán, Sociedad Limitada".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Base imponible: 307.367,24 euros.
    - IVA: 49.178,76 euros.
    - Importe total de adjudicación: 356.546 euros.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución del Director-Gerente del IVIMA de fecha 13 de noviembre de 2009.  
(03/40.035/09)

## Consejería de Sanidad

Resolución de 25 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro titulado «Suministro e instalación mediante adquisición de microscopios quirúrgicos y de diagnóstico para el Hospital Universitario "La Paz", Hospital "El Escorial" y Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", 4 lotes».

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
  - c) Número de expediente: 25/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento, mediante adquisición de microscopios quirúrgicos y de diagnóstico para el Hospital Universitario "La Paz", Hospital "El Escorial" y Hospital Universitario "Príncipe de Asturias".
  - c) Lotes: Sí.
    - Lote 1: Microscopio quirúrgico para cirugía maxilofacial y cirugía plástica: 2 unidades destinadas al Hospital "La Paz".
    - Lote 2: Microscopio quirúrgico para oftalmología: 1 unidad para el Hospital "El Escorial" y 1 unidad para el Hospital "La Paz".
    - Lote 3: Microscopio quirúrgico para ORL: 1 unidad para el Hospital "El Escorial".
    - Lote 4: Microscopios para ORL: 1 unidad para el Hospital "Príncipe de Asturias" y 1 unidad para el Hospital "La Paz".
  - d) CPV (referencia de nomenclatura): 38.51.60.00-5.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea", "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea" de 9 de julio de 2009, "Boletín Ofi-

- cial del Estado" de 13 de julio de 2009, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2009 y Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 15 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto mediante criterio precio.
  4. Presupuesto base de la licitación: Importe neto, 343.925,24 euros; IVA, 7 por 100; importe total, 368.000 euros.
  5. Adjudicación:
    - Lotes 1, 2 y 3:
      - a) Fecha: 23 de octubre de 2009.
      - b) Contratista: "Carl Zeiss Meditecc Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal".
      - c) Nacionalidad: Española.
      - d) Importe de adjudicación:
        - Base imponible: Lote 1, 119.960 euros; lote 2, 134.900 euros, y lote 3, 35.450 euros.
        - IVA: Lote 1, 8.397,20 euros; lote 2, 9.443 euros, y lote 3, 2.481,50 euros.
        - Importe total de adjudicación: Lote 1, 128.357,20 euros; lote 2, 144.343 euros, y lote 3, 37.931,50 euros.
    - Lote 4:
      - a) Fecha: 30 de octubre de 2009.
      - b) Contratista: "TGH Endoscopia, Sociedad Limitada".
      - c) Nacionalidad: Española.
      - d) Importe de adjudicación:
        - Base imponible: 11.400 euros.
        - IVA: 798 euros.
        - Importe total de adjudicación: 12.198 euros.

Hágase público para general conocimiento.  
Madrid, a 25 de noviembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(03/41.188/09)

## Consejería de Sanidad

### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 23 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de suministro denominado «Adquisición de los sistemas hardware y software para la informatización integrada de la actividad quirúrgica del Hospital Universitario "La Paz"».

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: SUM-1/2009-INF.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [http://www.madrid.org/contratos\\_publicos](http://www.madrid.org/contratos_publicos)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de los sistemas hardware y software para la informatización integrada de la actividad quirúrgica del Hospital Universitario "La Paz".
  - c) CPV (referencia de nomenclatura): 72611000-6.
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea", "Boletín Oficial del Estado" y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de agosto de 2009, 15 de agosto de 2009 y 14 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto, 517.241,38 euros; IVA, 16 por 100; importe total, 600.000 euros.